



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Ref.: SCBD/ABS/VN/SG/74553



16 de diciembre de 2010

NOTIFICACIÓN¹

Presentación de información y opiniones en conformidad con la decisión X/1 sobre Acceso y participación en los beneficios

Estimado/a Sr. / Sra.:

El propósito de esta notificación es para invitar a las organizaciones internacionales, a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales y a las partes interesadas a presentar sus opiniones y cualquier otra información para la preparación de la primera reunión del Comité Intergubernamental que se celebrará del 6 al 10 de junio de 2011 y con miras para apoyar la aplicación del Protocolo de conformidad con la decisión X/1, de la Conferencia de las Partes.

Preparativos para la primera reunión del Comité Intergubernamental

En la decisión X/1, párrafo 7, la Conferencia de las Partes (COP) decidió "establecer un Comité Intergubernamental especial de composición abierta para el Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (el Comité Intergubernamental)."

En el párrafo 8 de la misma decisión, COP decidió que "el Comité Intergubernamental se encargará, con el apoyo del Secretario Ejecutivo, de los preparativos necesarios para la primera reunión de las Partes en el Protocolo, en cuyo momento dejará de existir..."

En el párrafo 10, COP decidió que "el Comité Intergubernamental celebrará su primera reunión del 6 al 10 de junio 2011..."

En el párrafo 12, COP aprobó "el plan de trabajo del Comité Intergubernamental, que figura en el anexo II de la presente decisión..."

En preparación para la primera reunión del Comité Intergubernamental, se invita a las organizaciones internacionales, a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales y a las partes interesadas para que ofrezcan al Secretario Ejecutivo las opiniones y la información pertinente, **lo antes posible y a más tardar el 15 de marzo de 2011**, sobre las siguientes cuestiones para ser examinadas por el Comité Intergubernamental en su primera reunión, de conformidad con el anexo II de la decisión X/1:

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Las Organizaciones Internacionales, las organizaciones de las comunidades indígenas y locales y los socios pertinentes

- Las modalidades para el funcionamiento del mecanismo de intercambio de información sobre acceso y participación en los beneficios;
- Medidas para ayudar en la creación de capacidad, en el desarrollo de las capacidades y en el fortalecimiento de los recursos humanos y la capacidad institucional en los países en desarrollo;
- Medidas para aumentar la concienciación sobre la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y al acceso y las cuestiones pertinentes a la distribución de beneficios, y
- Procedimientos de cooperación y los mecanismos institucionales para promover el cumplimiento del Protocolo y para tratar los casos de incumplimiento, incluyendo los procedimientos y los mecanismos para prestar asesoramiento o ayuda.

Otra información en apoyo a la aplicación del Protocolo

En el párrafo 18, se le pidió al Secretario Ejecutivo "el recopilar y poner a la disposición en el mecanismo de intercambio de información sectorial e intersectorial las cláusulas contractuales modelo para las condiciones mutuamente acordadas", y en el párrafo 19, "el recopilar y poner a la disposición en el mecanismo de intercambio de información las directrices y los códigos de conducta existentes relacionados con el acceso y la participación en los beneficios".

En vista de lo anterior, las organizaciones internacionales, las organizaciones de las comunidades indígenas y locales y los interesados pertinentes están invitados a presentar al Secretario Ejecutivo, **a la mayor brevedad posible**, información sobre:

- Modelos de cláusulas contractuales sectoriales y intersectoriales de las condiciones mutuamente acordadas, y
- Directrices y códigos de conducta existentes relacionados con el acceso y la participación en los beneficios

Ruego tenga en cuenta que todas las presentaciones deberán ser enviadas a través de una carta oficial dirigida al Secretario Ejecutivo por correo electrónico a secretariat@cbd.int, y a fin de facilitar el trabajo preparatorio de la reunión, **todas las presentaciones deberán ser enviadas en formato de Word**.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaf
Secretario Ejecutivo